

puente metálico de Titulcia, en el kilómetro 47 de la carretera comarcal de Navalcarnero a Chinchón», en la provincia de Madrid.

Este Ministerio ha dispuesto con esta fecha que sean adjudicadas a «Fabrimetal, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Amando Nervo, 3, por la cantidad de cuatro millones setecientas veintisiete mil trescientas noventa pesetas (4.727.390 pesetas), que suponen un coeficiente de adjudicación de 0,7957677188 y una baja total de 1.213.275,71 pesetas en el presupuesto aprobado de 5.940.665,71 pesetas, para la ejecución de las obras en un plazo de doce meses contados a partir del comienzo de los trabajos, debiéndose prevenir al adjudicatario que, con arreglo a la condición segunda del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso, deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente, que será elevado a escritura pública, todo ello dentro del término de los treinta (30) días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación de las obras, autorizando al Ingeniero-jefe de Obras Públicas de Madrid para que represente a este Ministerio en el acto de la firma del contrato y la escritura correspondiente.

Con esta Resolución queda notificado el adjudicatario, quien deberá entregar en el mismo plazo señalado de treinta días el programa de trabajo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente Mortes.

Hlmo. Sr. Ordenador central de Pagos.

* * *

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por las obras del canal secundario número dos y red principal de acequias, canales y desagües del sector IX de Orellana, término municipal de Madrigalejo (Cáceres).

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz» a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Madrigalejo (Cáceres) el próximo día 16 de noviembre, a las diecisiete horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación de propietarios

Finca número 58.—Don Juan Antonio Alvarez Ciudad.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.—4.702.

* * *

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación de red general con tubería de 400 mm. para suministro de agua a la zona de la carretera de Aragón a partir del kilómetro 8 (alimentación agua rodada del canal del Este), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación de red general, con tubería de 400 milímetros, para suministro de agua a la zona de la carretera de Aragón, a partir del kilómetro ocho (alimentación agua rodada del canal del Este), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón.

El presupuesto de las obras es de dos millones ochocientas dieciocho mil seiscientas noventa y tres pesetas con noventa céntimos (2.818.693,90).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuarenta y siete mil doscientas ochenta pesetas con cuarenta céntimos (47.280,40), a depositar en la Caja General de Depósitos, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas en los días laborables hasta aquél en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desecharas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el salón de Consejo del Canal de Isabel II al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según documento de identidad ..., expedido en de o carnet de Contratista de, domiciliado en, calle de, número, y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1960 y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la ampliación de red general, con tubería de 400 milímetros, para suministro de agua a la zona de la carretera de Aragón, a partir del kilómetro ocho (alimentación agua rodada del canal del Este), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de (aquel lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros, de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del propONENTE.)

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Delegado, Carlos López Quesada.—3.754.

* * *

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan.

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones, esta Jefatura, en vista de su resultado; tras las comprobaciones oportunas; previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquél, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Villahermosa, por las obras de los «trozos primero y segundo de la sección segunda de la C. L. de Puebla de Arenoso a la de Iglesuela del Cid a Alcalá de Chivert», que son los que seguidamente se relacionan, publicar, reglamentariamente, esta resolución y notificarla, individualmente, a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación respectivamente.

Castellón, 14 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—4.467.

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
1	Vicente Guillamón Iserte	San Vicente. Cortes	N. y S., Juan Guillamón; E., Ra-món Gargallo; O., término Zucaina	
2	Vicente Iserte Badenas	Villahermosa	N., camino; S., término Zucaina; E., Francisco Arnáu; O., ca-mino	5,30 áreas secano.
3	Manuel Iserte Badenas	La Pereta. Villahermosa	N., caminos; S., Vicente Iserte; E., ídem; O., camino	24,34 áreas secano.
4	Bernardo Catalán Bertolin	San Vicente. Cortés	N., Miguel Quiles; S., camino; E., Vicente Iserte; O., camino	32,88 áreas secano,
5	Manuel Guillamón Bagán	Idem	N., Vicente Montolio; S., Bernar-do Catalán; E., Vicente Iserte; O., camino	4,00 áreas monte.
6	Vicente Montolio Guillamón	Idem	N., camino; S., Manuel Guillamón; E., Vicente Iserte; Oes-te, camino	4,82 áreas monte.
7	Antonio Martín Catalán	La Rambla. Villa	N., camino; S., Vicente Montolio; E., Vicente Iserte; O., ca-mino	Idem.
8	Feliciano Bagán Sanahuja	San Vicente. Cortes	N., camino; S., Vicente Montolio; E., Vicente Iserte; O., ca-mino	Idem.
9	Francisco Guillamón Catalán ...	Idem	N., camino; S., Vicente Montolio; E., Vicente Iserte; O., ca-mino	5,61 áreas monte.
10	Manuel Iserte Badenas	La Pereta. Villahermosa	N., Jaime Benlloch; S., camino; E., Pablo Collado; O., camino y barranco	6,55 áreas monte.
11	Francisco Guillamón Catalán ...	San Vicente. Cortes	N., Vicente Montolio; S. y Este, Manuel Iserte; O., Jaime Bou	3,47 áreas monte.
12	Manuel Iserte Badenas	La Pereta. Villahermosa	N., Vicente Montolio; S. Ma-nuel Iserte; E., Francisco Gui-lamón; O., barranco	2,20 áreas secano,
13	José Guarque Ibáñez	C. Fira. Villahermosa	N., Manuel Iserte; S. y E., Pa-blo Collado; O., Joaquín He-rredo	26,62 áreas monte.
14	Trinitario Iserte Bou	La Rambla. Villahermosa ...	N., Adela Herrero; S., Rosa He-rredo; E., José Guarque; Oes-te, barranco	2,56 áreas secano,
15	Joaquín Iserte Palanques	Idem	N., Emilio Herrero; S., Joaqüin Herrero; E., José Guarque; O., barranco	9,93 áreas monte.
16	Vicente Iserte Badenas	Idem	N., José María Herrero; Sur y E., Adela Herrero; O., Vicente Guillamón	7,01 áreas secano,
17	José María Herrero Badenas	Masía de Luis. Villahermosa	N., Felisa Herrero; S. y E., Emilia Herrero; O., Vicente Gui-lamón	1,16 áreas huerta.
18	Cándido Catalán Badenas	C. Cabezo. Villahermosa	N., Sebastián Bou; S. y Este, José Herrero; O., barranco C. Blanca	0,76 áreas secano,
19	José María Herrero Badenas	Masía de Luis. Villahermosa	N., Sebastián Bou; S. y Este, José Herrero; O., barranco C. Blanca	24,41 áreas monte.
20	Vicente Iserte Badenas	La Rambla. Villahermosa	N., y S., camino; E., Purificación Herrero; O., Barranco	21,08 áreas monte.
21	Antonio Martín Catalán	Idem	N., barranco; S., Cándido Cata-lán; E., barranco; O., camino	27,29 áreas monte.
22	Sebastián Bou Bou	C. Alta. Villanermosa	N., Sebastián Bou; S., camino; E., camino; O., barranco	17,56 áreas monte.
23	Natividad Bou Bou	Idem	N., camino; S., Perpetuo Iz-quierdo; E., camino; O., ba-ranco	17,02 áreas monte.
24	Samuel Ventura Solsona	C. Roberto Gómez. Cortes ...	N., camino; S., camino; E., er-mita; O., Sebastián Bou	20,06 áreas monte,
25	Ermitorio San Bartolomé	Villahermosa	N., Angeles Benages; S., ídem; E., ídem; O., ídem	11,10 áreas secano.
				5,49 áreas monte.
				28,47 áreas monte.
				42,46 áreas monte;
				21,36 áreas seca-no y 5,67 áreas huerta.
				4,86 áreas secano.
				28,00 áreas secano y 2,90 áreas monte.
				15,05 áreas secano y 28,17 áreas monte.
				5,56 áreas secano.

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
26	José Aparici Nebot	Echegaray, 27. Castellón	N., camino; S., Angeles Benages; E., camino; O., Juan Catalán	
27	Joaquín Martín Catalán	Masía Barranco. Villahermosa	N., camino; S., idem; E., paso; O., camino	32,69 áreas monte.
28	Antonio Martín Catalán	La Rambla. Villahermosa	N., camino; S., idem; E., paso; O., camino	34,35 áreas monte.
29	Joaquin Martín Catalán	Masía Barranco. Villahermosa	N., camino; S., idem; E., paso; O., camino	16,44 áreas secano, 13,66 áreas monte.
30	Antonio Granell Guillamón	Masía Saura. Villahermosa	N., camino; S., idem; E., paso; O., camino	13,02 áreas monte.
31	Francisco Guillamón Salvador	Masía La Cabaña. Villahermosa	N., barranco; S., camino; Este, barranco; O., María Franch	58,03 áreas monte, 3,32 áreas secano.
32	Antonio Granell Guillamón	Masía Saura. Villahermosa	N., Francisco Guillamón; Sur y O., idem; E., Juan Bou Bou	27,08 áreas monte, 1,20 áreas huerta.
33	Francisco Guillamón,	Masía La Cafiada	N. S. y E., camino; O., barranco	45,18 áreas secano,
34	Juan Bou Bou	Molino Viejo. Villahermosa	N., camino; S., Concepción Guillamón; E., José Bou; Oeste, C. Guillamón	3,90 áreas huerta. 2,31 áreas secano.
35	Soledad Bou Mollón	O. S. Julián. Villahermosa	N. y S., camino; E., Pascual Bou; O., Joaquín Bou	8,88 áreas secano.
36	Natividad Bou Bou	C. Alta. Villahermosa	N. y S., camino; E., Pascual Bou; O., Joaquín Bou	8,24 áreas secano.
37	Soledad Bou Mollón	C. S. Julián. Villahermosa	N., paso; S., camino; E., Joaquín Bou; O., paso	9,87 áreas secano.
38	Juan Bou Bou	Molino Viejo. Villahermosa	N., paso; S., camino; E., Joaquín Bou; O., paso	49,19 áreas secano.
39	Herederos de Manuel Badenas Catalán	Masía Casablanca. Villahermosa	N., camino; S., idem; E., Pascual Bou; O., hdos. J. J. Guillamón	6,94 áreas secano.
40	José Pradas Castillo	Masía Arenazo. Villahermosa	N., Sebastián Bou; S., camino; E., Manuel Flor; O., barranco	8,64 áreas secano.
41	Herederos de Manuel Badenas Catalán	Masía Casablanca. Villahermosa	N., hdos. J. J. Guillamón; Sur, paso; E., hdos. J. J. Guillamón; O., Joaquín Pradas	34,96 áreas monte pinar.
42	José Pradas Castillo	Masía Arenazo. Villahermosa	N., Joaquin Pradas; S., barranco; E., Joaquin Pradas; Oeste, Manuel Badenas	34,96 áreas secano, 13,34 áreas monte.
43	Juan Bou Bou	Molino Viejo. Villahermosa	N., Pedro Pascual G.; S., barranco; E., Manuel Solsona; O., Joaquin Pradas	16,95 áreas monte pinar.
44	José Pradas Castillo	Masía Arenazo. Villahermosa	N., Pedro Pascual G.; S., barranco; E., Sebastián Bou	33,70 áreas monte.
45	Manuel Flor Catalán	Villahermosa	N., Manuel Solsona; S., camino Arénazo; E., Antonio Montón; O., Sebastián Bou	4,94 áreas monte pinar.
46	Amadeo Solsona	Benarruz. Villahermosa	N., António Montón; S., Sebastián Bou; E., Manuel Flor; O., Rosa Solsona	71,54 áreas monte y pinar.
47	Ramón Castillo Montón	La Masada. Villahermosa	N., Manuel Guillamón; S., Manuel Solsona; E., Antonio Montón; O., Miguel Guillamón	2,00 áreas monte.
48	Manuel Castillo Catalán	Idem	N., Ramón Castillo; S., Joaquín Bou; E., idem; O., idem	5,81 áreas monte.
49	Soledad Bou Mollón	C. S. Julián. Villahermosa	N., Santiago Catalán; S., Pascual Solsona; E., Santiago Catalán; O., Antonio Montón	5,70 áreas monte.
50	Manuel Castillo Montón	La Masada. Villahermosa	N., Santiago Catalán; S., José Bou; E., Pascual Solsona; O., Antonio Montón	Perjuicios.
51	Santiago Catalán Solsona	Idem	N., Antonio Montón; S., idem; E., Marcelino Guillamón; Oeste, Antonio Montón	14,15 áreas monte.
				1,40 áreas monte.

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
52	Emiliano Castillo Montón	La Masada. Villahermosa ...	N., Manuel Badenes; S., Manuel Guillamón; E., Antonio Montón; O., Manuel Badenes	
53	Domingo Andréu Gargallo	Idem	N., Joaquín Bou; S., Miguel Guillamón; E., María R. Montolio; O., Rosa Solsona	26,19 áreas monte.
54	Joaquín Montolio	C. Fira. Villahermosa	N., Miguel Solsona; S., Pedro P. Gómez; E., Rosa Solsona; O., Domingo Andréu	8,32 áreas secano.
55	Herederos de Manuel Badenes Catalán	Maria Casa Blanca. Villahermosa	N., Pascual Solsona; S., Domingo Andréu; E., María Rosa Montolio; O., Joaquín Bou	7,82 áreas secano.
56	Soledad Bou Mollón	S. Julián. Villahermosa	N., Pascual Solsona; S., Domingo Andréu; E., Manuel Badenes; O., Ramón García	1,68 áreas huerta.
57	Ramón Solsona Catalán	La Masada. Villahermosa ...	N., Pascual Solsona; S., Domingo Andréu; E., Joaquín Bou; O., Avelino Catalán	0,94 áreas huerta.
58	Domingo Andréu Gargallo	Idem	N., Joaquín Bou; S., Miguel Guillamón; E., María R. Montolio; O., Rosa Solsona	2,10 áreas huerta.
59	Herederos de Rosa Solsona Solsona	Idem	N., Avelino Catalán; S., Pedro P. Gómez; E., Domingo Andréu; O., M.ª Rosa Montolio.	2,34 áreas huerta.
60	Emiliano Castillo Montón	Idem	N., Miguel Solsona; S., Rosa Solsona; E., Ramón Solsona; O., M.ª Rosa Montolio	3,62 áreas monte.
61	Joaquín Montolio	C. Fira, 11. Villahermosa ...	N., Manuel Guillamón; S., Miguel Guillamón; E., Manuel Guillamón; O., Domingo Andréu	4,99 áreas huerta.
62	Domingo Andréu Gargallo	La Masada. Villahermosa ...	N., Vicente Negre; S., Pedro P. Gómez; E., María R. Montolio; O., Avelino Catalán	15,67 áreas secano.
63	Manuel Guillamón Herrero	Casa Juan-Antonio. Villahermosa	N., Avelino Catalán; S., Miguel Guillamón; E., Antonio Montón; O., M.ª Rosa Montolio.	Perjuicios.
64	Marcelino Guillamón Bou	La Masada. Villahermosa ...	N., Joaquín Badenes; S., Pedro P. Gómez; E., Domingo Andréu; O., Antonio Montón	
65	Ramón Castillo Montón	Villahermosa.	N., Joaquin Baderías; S., Vicente Negre; E., Avelino Catalán; O., Vicente Negre	20,64 áreas secano.
66	Vicente Negre Ibáñez	La Masada. Villahermosa ...	N., Joaquín Badenes; S., María Rosa Montolio; E., Antonio Montón; O., Manuel Flor	3,79 áreas monte pinar.
67	Manuel Flor Catalán	C. S. Julián. Villahermosa ...	N., Joaquin Badenes; S., Vicente Negre; E., idem; O., Vicente Barberán	6,02 áreas monte pinar.
68	José Pradas Castillo	M.ª Arenazo. Villahermosa ...	N., Manuel Flor; S., camino; E., Manuel Flor; O., camino.	7,75 áreas monte pinar.
69	Santiago Catalán Solsona	La Masada. Villahermosa ...	N., Manuel Palanques; S., camino; E., Rosa Solsona; Oeste, paso y J. Bou	3,63 áreas monte pinar.
70	Emiliano Castillo Montón	Idem	N., Miguel Solsona; S., camino; E., Pascual Solsona; O., Joaquín Badenes	13,81 áreas monte pinar.
71	José Manuel Solsona Morte	C. S. Julián. Villahermosa ...	N., camino; S., idem; E., Ramón Castillo; O., Concepción Benages	2,71 áreas monte.
72	Ramón Castillo Montón	La Masada. Villahermosa ...	N., Manuel Flor; S., camino y M. Guillamón; E., Marcelino Guillamón; O., Manuel Flor ...	10,48 áreas monte pinar.
73	Marcelino Guillamón Bou	Idem	N., camino; S., idem; E., idem; O., Ramón Castillo	10,49* áreas secano.
				50,90 áreas secano.